



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, DEL PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

=====

En Beniaján, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Partido Popular

D. Francisco Hernández Quereda.

D^a Veronica Janeth Alvarez Franco (Se incorpora en punto 2 y se marcha en el 5,5)

D. Manuel Bastida Martínez.

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María Elena Tolmo García.

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a María Vanessa Sánchez Arce (Se incorpora en punto.

D^a Sonia Cortés Cárceles (ausente justificada).

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a María Carmen Griñán Martínez.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano.

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

D^a Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes inicialmente es de siete del número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acta ordinaria 28-2-18.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a su votación, pidiendo la palabra la Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que desea que se corrija en la página 1 que ella no pertenece a Cs, sino a Cambiemos Murcia en su intervención en ruegos y preguntas, también señaló “la prolongación del carril del Lucio” y el Sr. Presidente dice “que dicho carril está fuera de ordenación” y con esa corrección, se aprueba por unanimidad.

2.- Informe sobre gastos:

2.1 - (desde el 23 de febrero al 20 de abril de 2018) y acumulado de gastos a ésta última fecha.

Junto con la convocatoria se han entregado un documento por parte del Administrador: relación de gastos tramitados en el periodo que abarca desde el 23 de febrero al 20 de abril de 2018, así como la situación del presupuesto a ésta última fecha.

Pag. 1



La Sra. María Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, pregunta por dos RC uno de fecha 1 de febrero y otro de 8 de marzo, con la misma empresa y por el importe de 2,480,50 €.

El Sr. Administrador le agradece el trabajo de seguimiento, porque gracias a ésta pregunta realizada por escrito se ha podido detectar que se trataba de un error y se ha podido evitar el tramitar el mismo gasto dos veces, se procederá a la anulación del RC de fecha 8 de marzo de 2018.

El Sr. Presidente le explica que dicho gasto se refiere a la limpieza, poda de la higuera, incluso retirada a vertedero realizada en la calle Antonio García Valverde. También muestra su agradecimiento por la buena labor que realiza la vocal de Cambiemos Murcia al comprobar, repasar y fiscalizar la información de todos los movimientos de la junta municipal.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, dice que el resto de las preguntas en materia económica, para agilizar el pleno, las tratará en la próxima junta de portavoces.

3.- Mociones del presidente:

Debate y aprobación, si procede, moción sobre presupuestos gastos de carnaval.

El Sr. Presidente presenta la moción que contiene la propuesta de aprobación de gastos de carnaval, que son los siguientes:

NOMBRE	Nº PRESUTº	CONCEPTO	IMPORTE
Sonido e Iluminación €	S & J 22/1/18	Ilum. y sonido días 8 y 10 febrero	2.779,37
Sonido e Iluminación €	S & J 22/1/18	Ilum. y sonido día 3 febrero	1.560,90
Sonido e Iluminación €	S & J 22/1/18	Ilum. y sonido día 4 febrero	2.758,80

Se aprueba por unanimidad.

Por decisión unánime, se decide pasar al punto de:

4.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa que recientemente celebró una reunión con el concejal Sr. Felipe Coello, en la que se concretaron actuaciones próximas de la concejalía, como la acotación de la pista del pabellón municipal, crear unas pistas de pádel, que serán tratadas en la próxima visita que realicen los técnicos municipales.

Da cuenta de la reunión a la que asistió junto con la concejala de Seguridad, Sra. Lola Sánchez, y la UME, en la que recibió información del simulacro de terremoto que se está realizando estos días en el municipio y del que se dio traslado a la junta municipal.

También ha mantenido una reunión con el técnico Enrique Javier de la concejalía de Fomento, que debido a la última remodelación de la junta de gobierno se ha producido una disgregación en concejalías, por lo que ha pedido que se le remitan todas las peticiones de obras realizadas por la junta municipal de Beniaján, si bien, resalta que las solicitudes de ésta junta municipal se van a realizar todas. El día 3 de mayo comienza la operación negro.

La próxima semana visitará Beniaján, el concejal de Modernización de la Administración y Desarrollo Urbano, Sr. Guillén, en el que se le solicitará la mejora del jardín del Dumbo, que se está reclamando y con razón. También desea abordar en ésta visita

Pag. 2



para que en detrás de la calle San Antonio, al haberse aprobado el plan parcial BJ1, se impulsen los trámites para que antes de que finalice el año esa zona disponga de una zona ajardina.

En la Junta de Gobierno de fecha 8 de marzo de 2018, se aprobó los trabajos de demolición de la antigua biblioteca y escuela popular por una valor de unos veintiocho mil euros, y antes de que se produzca la demolición invita a todos los vocales a que juntamente visitar la edificación para ver que material o mobiliario se pueda aprovechar, por ejemplo las placas solares.

La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, dice que tiene conocimiento de la necesidad en el Casino Agrícola del cambio de aparatos de aire acondicionado en sus dependencias, por lo que se podrían utilizar algunos de los aparatos que hay en esas antiguas dependencias para utilizarlos.

El Sr. Presidente le responde que tenemos la disponibilidad de todo lo que hay allí, invita a que la semana próxima los vocales de la junta realicen una visita para ver que se puede volver a utilizar.

Continúa diciendo que tiene prevista una reunión con la concejala de Infraestructuras, para abordar el tema de la avenida Levante, con los enlaces calle Algezares, avenida de los Pinos, con el fin de conseguir que haya una conexión directa y no haya que dar un rodeo como ahora está previsto. La portavoz de Cambiemos Murcia, solicita que vengan unos técnicos para que presenten el proyecto a los vecinos, y el Sr. Presidente le responde que se hará cuando se tenga tomada la decisión del proyecto definitiva. El Sr. Miguel Créspe Sansano de Ahora Murcia, pregunta sobre este asunto si ha trasladado a lo acordado en la junta de portavoces. El Sr. Presidente le responde que lo ha trasladado a la empresa, pero las instrucciones las tienen que recibir de los técnicos directores de la obra.

El viernes pasado estuvo con el concejal de Patrimonio y Educación, Sr. Rafael Gómez, en la muestra de teatro Edmundo Chacour, y le confirmó que está previsto la renovación de la valla del CP Ntra. Sra. de La Fuensanta, si bien le adelantó que posiblemente no podría abarcar la totalidad de la valla perimetral, por ello ha solicitado una entrevista con la Consejera de la CARM, Sra. Adela Martínez Cachá para tratar de conseguir el apoyo de dicha consejería.

Informa de que la Agrupación Musical de Beniján realizará varias actuaciones en plazas y jardines de Murcia, (Apóstoles, Cardenal Belluga etc.), los días 28 y 29 de abril.

El próximo 8 de junio se realizará el pregón de las fiestas de Villanueva, por el Alcalde de Murcia Sr. D. José Ballesta, que ya ha confirmado su participación.

Da cuenta del proyecto presentado por los Sres. Pedro Monreal, M. Bastida y Javi Bastida, se acuerda entregar una copia por correo electrónico, y estudiar el asunto en próxima junta de portavoces.

Finalmente informa del saluda enviado antes de jubilarse por el Inspector de Policía, un acto de cortesía que es de agradecer.

5.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:

5.1.- Moción Cambiemos Murcia: “Solicitud de desbloqueo de la gestión económica de las juntas municipales”

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone:

La entrada en vigor de la Ley de Contratos de la Administración Pública el pasado 9 de marzo ha supuesto para las Juntas Municipales de nuestro municipio el enésimo bloqueo que nos impide poder desarrollar con normalidad nuestra labor como órganos de gestión



desconcentrada, con el objeto de impulsar y desarrollar la participación ciudadana en nuestros barrios y pedanías. A pesar de haber tenido tiempo suficiente para adaptarse a la aplicación de la nueva normativa, la incapacidad de acción del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia tiene paralizado por ya más de un mes a las Juntas Municipales.

La nueva Ley limita en su artículo 118 los contratos menores a casos excepcionales y justificados, con un máximo 40.000€ cuando se trate de un contrato de obras, o 15.000€ cuando se trate de contratos de suministros o de servicios. En el apartado 3 del mencionado art. se establece que *"en el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo"*.

La nueva Ley de Contratos nos obliga a reformar la forma de contratación de las Juntas Municipales, que hasta el momento usaban prácticamente en el 100% de los casos de la figura del "contrato menor", quedando este procedimiento para casos excepcionales. Las Juntas Municipales deben contar con los recursos suficientes para avanzar en transparencia en cuanto a su gestión económica. Beniaján nuevamente tiene que asumir las consecuencias por la mala gestión municipal, en tanto que no podemos realizar ningún tipo de operaciones de gasto, y sin vistas a una solución.

Por todo ello solicita:

1.- Que la Junta municipal de Beniaján inste al concejal de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, así como al concejal de Pedanías, Participación y Descentralización del Excmo. Ayuntamiento de Murcia a convocar una reunión de urgencia con los Presidentes/as de todas las Juntas Municipales y Grupos Municipales para informar de la situación actual y de las medidas que se pondrán en marcha, así como de establecer cauces de comunicación para informar de las novedades al respecto.

2.- Que se solicite dotar al Servicio de Descentralización con personal suficiente para que las Juntas Municipales puedan realizar las contrataciones por los procedimientos recogidos en la Ley de Contratación del Sector Público de forma ágil y rápida.

El Sr. Presidente explica que ya se ha producido un acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, en el que se interpreta y adapta la normativa a todos los servicios municipales, resalta que a partir de ahora no se podrá contratar a una misma empresa con un mismo objeto económico más de cuarenta mil euros de forma fracciona, si se trata de obras, y quince mil euros, si se trata de suministros o servicios, teniendo que pasar más de un año para poder volver a contratar con la misma empresa.

El Sr. Administrador informa que ya con ese acuerdo y el informe de los servicios jurídicos se resuelve la cuestión, y ya se está en la última fase de aplicación de la herramienta informática, si bien queda por resolver que se coloque en primer lugar de firma a los presidentes de las juntas municipales en lo que se refiere al informe de necesidad que exige la tramitación de un gasto.

La portavoz de Cambiemos Murcia, entiende que es muy oportuna la moción porque a día de hoy siguen las cuentas bloqueadas de las juntas municipales.

El Sr. Presidente entiende que ya está prácticamente solucionado.

5.2.- Moción Cambiemos Murcia: Remodelación de la Avenida Fabián Escribano-Distintas actuaciones para mejorar la avenida principal de Beniaján.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en **Pág. 4**



la que expone textualmente:

Todos los pueblos cuentan con calles por las que se acceden, siendo normalmente estos accesos avenidas principales o tramos de acceso a poblado por carreteras convencionales. En el caso de Beniaján, su entrada principal es la Avenida Fabián Escribano. En la actualidad y pese a haber tenido intervenciones en su remodelación (en años anteriores) cuenta con la necesidad de adecuarla en materia de pequeños arreglos que mejoren su imagen deteriorada, ya que muestra roturas en acera, falta de repintado de los muretes, desconchados en barandas, colocación de publicidad en espacios no autorizados y desperfectos varios.

Ya en Junta de Portavoces comentamos la necesidad de adecuar la avenida principal. Los motivos son varios: y es que cuando uno entra al pueblo se encuentra con una imagen de abandono, y qué decir para aquellos que les pilla de paso. Nuestra avenida principal cuenta con bajos comerciales que se ofrecen para alquilar. Desde Cambiemos Murcia entendemos que una forma de facilitar esos alquileres, y por tanto de revitalizar la zona comercialmente es mejorando su aspecto.

Por otro lado, la Avenida Fabián Escribano acusa desde hace tiempo una problemática que entendemos que hay que abordar por parte de esta junta municipal, y sin demora, porque solo nos acordamos del problema cuando llueve y es la eliminación de los resaltos. Ya sabemos que cuando llueve desde el tramo donde está el Centro de Día hasta donde se encuentra La Colegiala, se produce una inundación tal que no permite circular a los vehículos con normalidad; se inunda incluso las aceras; entra el agua a los garajes de distintos edificios (por las cometidas). Podemos decir que incluso cuando caen “cuatro gotas” se hace intransitable. También en este punto debemos considerar la futura construcción de la redonda que sustituya al subterráneo, dado que las aguas bajantes irán también a parar a la avenida, y sino la preparamos es posible que sea anecdótico lo que ocurre ahora. Por tanto, se hace necesario valorar otro sistema de reducción rejillas de recogida de agua efectivas. Toda la moción se acompaña de fotografías demostrativas.

Por todo ello solicita:

- 1.-** Que la Junta Municipal de Beniaján traslade petición de estudio y solución a la Concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana para la valoración de colocación de otro sistema reductor de velocidad y que se eliminen los resaltos en la Avenida Fabián Escribano a fin de que cuando llueva sea transitable.
- 2.-** Que la Junta Municipal de Beniaján solicite a la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de la necesidad de colocación de rejillas de recogida de agua efectivas en la Avenida Fabián Escribano en todo su trazado, y a fin de que cuando llueva no se inunde. (Mejora de la red de alcantarillado).
- 3.-** Que la Junta Municipal de Beniaján ordene hacer todos los arreglos pertinentes de albañilería en aceras, pintura de barandillas (unificar el color), pintar los muretes de blanco de manera que el aspecto sea bueno, así como otros desperfectos contemplados en el ANEXO I de esta moción.

El Sr. Presidente responde que le parece fenomenal lo que se plantea, de hecho Aguas de Murcia ha realizado una limpieza general de imbornales, igualmente entiende que hay que abordar el tema de los resaltos por el ruido que provoca, así como iniciar el embellecimiento de esta avenida por ser la entrada principal a Beniaján.



La Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, Cambiemos Murcia comenta que alguien tendrá que poner orden en este desbarajuste apuntado en la moción, insistiendo en la importancia de eliminar los resaltos, dotar de los imbornales necesarios para recogida de aguas pluviales, porque el resto son pequeñas actuaciones de poco importe que mejorarían es aspecto actual de la citada avenida.

El Sr. Presidente muestra su conformidad a lo que se plantea, y toma nota tratar de solucionar el problema.

5.3.- Moción Cambiemos Murcia: Reparación de la calzada en calle Instituto y conformación de aceras en calle Edmundo Chacour.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone textualmente:

En estos momentos se está construyendo el que será el nuevo Centro Cultural y Biblioteca de Beniján, en el solar del antiguo colegio de La Fuensanta. La Calle Instituto justo delante de donde se están construyendo las nuevas instalaciones y a espaldas de la Guardería Municipal presenta hundimientos considerables, tanto que la calle visualmente incluso se ve tumbada. Estamos hablando que presenta una grietas considerables, así como además de los hundimientos diera la sensación está cediendo hacia el lado derecho. Tenemos en cuenta que cuando se cerró el centro educativo hace muchos años, fue causado en parte por los desperfectos que el subsuelo había provocado a la estructura del edificio por su hundimiento. Entendemos que algo le ocurre a esta calle.

Por otro lado, las aceras que rodean el nuevo edificio en C/ Instituto van a requerir de conformarlas nuevamente, así como son inexistentes las aceras en el lateral que da para la C/ Edmundo Chacour (pues en este tramo estaba la que era la valla del colegio).

Desde Cambiemos Murcia entendemos que dada la cercanía a la finalización de la obra en los meses próximos (final de año) tenemos que tener la previsión de incluir entre las obras de inversiones y ejecución de este año la conformación de éstas aceras, así como el acabado de la C/ Edmundo Chacour, de manera que los accesos estén cuidados.

Por todo ello solicita:

1.- Que la Junta municipal de Beniján incluya entre la obras de inversión y ejecución en este 2018 la reparación del suelo firme (calzada) de la C/ Instituto de Beniján y repare las aceras en esa misma calle, así como se hagan las aceras que no existen en C/ Edmundo Chacour y se iguale la calle. Que se tenga la previsión de realizar estas obras antes de la inauguración del nuevo Centro Cultural y Biblioteca de Beniján.

Que en el caso de que el coste económico de estas obras supere las cuantías para las que la junta municipal puede ejercitar la obra, que le dé traslado a la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización con tiempo suficiente para que a fecha de la apertura de la nueva biblioteca el entorno esté reparado.

El Sr. Presidente informa que la construcción del Centro Cultural llevará consigo la reparación de entorno, por lo que quedará un paso seguro.



5.4.- Moción Cambiemos Murcia: Solicitud al presidente de la junta municipal de Beniaján de los permisos y autorizaciones del Ayuntamiento de Murcia, y costes económicos de la obra de entubamiento de la acequia menor de Villanueva a su paso por el carril de los Veras.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone textualmente:

1.- El pasado día 10 de Abril se ponen en contacto con Cambiemos Murcia en la pedanía de Beniaján varios vecinos y vecinas que viven en el Carril de Los Veras, indicando que se está entubando un tramo de acequia y que no están de acuerdo con la realización de ese entubamiento.

Entre las llamadas de teléfono recibidas por la tarde se nos indica que los vecinos han llamado a la Policía Local, pues al preguntar a la empresa que está realizando los trabajos éstos indican que no tienen los permisos. Se nos traslada también que se personó el pedáneo y que mostró un documento a los allí presentes.

2.- El día 11 de Abril el concejal Sergio Ramos Ruíz traslada comunicación interior al concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta, Sr Navarro Corchón solicitando la paralización de la obra de entubamiento, y en base a que ya se solicitó a comienzos de esta legislatura ante el pleno municipal una moratoria para evitar estos entubamientos en la huerta, pues éstas actuaciones tienen una "importante repercusión negativa" en el entorno y en las infraestructuras hidráulicas de la huerta. Y por tanto, le solicitó los permisos municipales pertinentes.

3.- La obra de entubamiento no fue paralizada, ni presentados los permisos correspondientes, así como se finalizó la misma el mismo 11 de Abril por la tarde.

4.- la Junta Municipal de Beniaján, sus miembros y en su defecto su presidente no tienen competencias en las acequias del municipio de Murcia, correspondiendo cualquier tipo de mantenimiento a la Junta de Hacendados, por lo que cualquier tipo de acción referida a arreglos en suelo de otra titularidad no corresponden a esta junta municipal y por tanto tampoco acometer gasto alguno.

5.- Según Reglamento de Participación Ciudadana en su art. 55. El Presidente y los miembros de la Junta Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están sujetos a responsabilidad civil o penal por los actos y omisiones realizadas en el ejercicio de sus cargos, conforme establece el art. 78 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1.985, respecto a los miembros de la Corporación. Son responsables de los acuerdos de la Junta los miembros de la misma que los hubiesen votado favorablemente. El Ayuntamiento podrá exigir la responsabilidad del Presidente y de los miembros de la Junta, cuando por dolo o culpa grave hayan causado daños y perjuicios a la Corporación o a terceros, si éstos hubiesen sido indemnizados por aquella, todo ello según lo establecido en las normas de procedimiento administrativo.

1.- Los permisos y autorizaciones de obra del Ayuntamiento de Murcia, así como estudio de necesidad y solicitudes vecinales previos en los que se indique que la Junta Municipal de Beniaján podía acometer el entubamiento de la acequia menor de Villanueva en el Carril de Los Veras.



2.- Costes económicos que se imputa a esta Junta Municipal como parte interviniente en el entubado de la acequia menor de Villanueva en el Carril de Los Veras y teniendo en cuenta que la Junta Municipal de Beniaján no tiene competencias en esa acequia.

El Sr. Presidente responde que esa actuación surge a petición de vecinos, porque en ese tramo hay tres viviendas juntas, que debido a la estrechez de la vía existe peligro de caídas al cauce. Una vez vista esa situación de peligro, in situ, inicia las actuaciones procedentes ante la Junta de Hacendados a fin de obtener o no la pertinente autorización. Y en este acto exhibe un documento de la Junta de Hacendados de fecha 26 de marzo de 2018, exp. 233/2018 de dicho organismo por el que autoriza a D. Francisco Hernández Quereda, en representación de la Junta Municipal de Beniaján, para el acondicionamiento de la curva que tiene la acequia de Villanueva junto al carril de Los veras, frente a los números 7 y 11, en un tramo de 15 metros. Este documento queda unido como anexo a ésta acta, está firmado por el procurador de la acequia y el alcalde de Beniaján con el Vº Bº del Presidente de la Junta de Hacendados, y en el se contienen el articulado legal al que quedan sometidos en la realización de la obra autorizada.

El Sr. Presidente también exhibe dos presupuestos solicitados para la ejecución de la obra, a las empresas Cnes., y Reformas Franco Molina SL, y Hernaper SL, adjudicando la oferta más económica que es la presentada por ésta última en la cantidad de 2,912,74 €.

Continúa relatando detalladamente todo el proceso desde el momento en que inicia y se le llama, y él se persona en la misma y atiende la petición de los vecinos, que solicitan que se introduzca una línea de agua potable de pvc, y así lo ordena. Desea dejar claro que en todo momento en esta actuación le ha guiado atender una petición de los vecinos que consideró que era buena para el interés general y la seguridad de todos los vehículos que pasan por el citado lugar. Además de que obtuvo la autorización pertinente de la Junta de Hacendados, como es preceptivo, y se ha realizado en otras muchas actuaciones en el termino de Murcia.

La Sra.. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, explica detalladamente desde el día 10 de abril, cuando tiene conocimiento de los hechos a través de las denuncias de algunos vecinos, por ello es el motivo de esta moción que se aporten toda la documentación y permisos para realizar la obra.

La Sra. Mª Vanessa Sánchez Arce, PSOE, le pregunta por el motivo para oponerse a esa obra.

La Sra.. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia responde que es una vía de servicio y para actuar en esa obra es necesario disponer de la pertinente autorización.

El Sr. Presidente entiende que con el documento exhibido dispone de la autorización de quién tiene la potestad que es la Junta de Hacendados.

La Sra.. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia dice que no aprobará el gasto, independientemente de las acciones que deseen ejercer los vecinos, que denuncian el uso de suelo y edificación, porque en este caso no tenemos competencias, porque el gasto de entubamientos la junta municipal no tiene competencias.

El Sr. Presidente responde que ninguna obra se hace en la vía pública la junta municipal tiene que solicitar permisos dentro del ámbito municipal, en este caso se ha solicitado la autorización a la Junta de Hacendados que es la que tiene competencia hasta que se entuba, porque en la siguiente moción la vocal solicita una actuación en un portón y la Junta de Hacendados, como dice el documento de autorización, desde el momento en que se autoriza la responsabilidad de su mantenimiento pasa a la administración autorizada

La Sra.. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, que sino se aportan los permisos y autorizaciones solicitadas ella no aprobará ese gasto.

El Sr. Presidente le responde que la responsabilidad es únicamente suya, porque está



dentro del límite que le autoriza la normativa vigente.

El Sr. Miguel Crespo Sánsano, Ahora Murcia, la postura de su grupo es mantener, proteger la huerta y los riegos tradicionales, en todo caso entiende se debería haber abordado en la junta de portavoces, antes de tomar una decisión, por lo que su grupo está en contra de esta actuación y la argumentación del presidente no está suficientemente motivada.

El Sr. Presidente entiende que se ha realizado una actuación correcta, autorizada y motivada por el interés general, seguridad de vehículos y viandantes.

5.5.- Moción Cambiemos Murcia: Solicitud de reparación portón de acequia a la Junta de Hacendados sito en la calle Luciano Nicolás Hernández.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz de Cambiemos Murcia, Sra. M^a Carmen Griñán Martínez, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone textualmente:

1.- El pasado día 6 de Agosto de 2017 se dio aviso a la Policía Local con motivo que el portón de la acequia que cruza a su paso por la Calle Luciano Nicolás Hernández no dispone en sus puertas de apertura con un cierre de seguridad (candado), así como la valla de protección y de seguridad le falta un lateral, de manera que queda expuesta.

Dicha estructura cuenta con una apertura en el suelo por la que puede caer un niño (de hecho el motivo de comunicarnos con la Policía Local es porque hubo un incidente que tan solo quedó en un susto). El portón está situado a escasos 20 metros de una zona de juegos infantil. El parque lo frecuentan muchos niños y ya sabemos cómo es la curiosidad de los niños. Por la peligrosidad que reviste en este caso, por la cercanía a la zona de juegos infantil la Policía Local precintó el recinto del portón para alertar de alguna forma a los vecinos mientras se repara.

2.- Cambiemos Murcia dio traslado de solicitud de esta valla de protección en el pleno ordinario celebrado el 27 de Septiembre de 2017. A fecha de hoy sigue sin reparar, y con la consiguiente peligrosidad diaria para niños y niñas que juegan en ese parque.

Por ello solicita:

1.- Que la Junta Municipal de Beniaján solicite y requiera con inmediatez a la Junta de Hacendados la reparación de la valla de seguridad del portón de acequia ubicado en la C/ Luciano Nicolás Hernández de Beniaján, así como se le indique de la obligatoriedad del mantenimiento y de la seguridad en portones ubicados en vía pública.

El Sr. Presidente responde como ya ha comentado en el punto anterior, que una vez autorizado un entubamiento por la junta de Hacendados, el mantenimiento y roturas de portillos y canalización corresponde al órgano autorizado en éste caso al Ayuntamiento, pero lo trasladará.

6.- Ruegos y Preguntas:

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. M^a Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, que presenta la solicitud de arreglos en las aceras de la calle José Cánovas Ortíz, de la que el Sr. Presidente toma nota para proceder a su reparación. A continuación realiza la siguiente pregunta:

Según informe del Servicio de Fiscalización a fecha 16 de Marzo de 2018 se indica que el RC 920180006222 ha sido devuelto. Factura correspondiente a una actuación de trovos en el hogar del pensionista de Beniaján en la que se realizó la compra de libros de “Un verso en cada latido”. Autor: Pedro López “El Cardoso”. Importe: 1000 €.



¿Por qué no se nos ha informado a los miembros de esta junta municipal sobre la problemática de este impago? ¿Qué solución administrativa tiene prevista para resolver la misma?

El Sr. Presidente le responde que en todo momento ha intentado solucionar los reparos del servicio de Fiscalización, y después de debatido el asunto por iniciativa de la Sra. Vanessa Sánchez Arce, PSOE, se acuerda contratar una actuación de trovos en la que se compense esta demora.

A continuación cede la palabra al Sr. José Rodríguez López, que ha solicitado por escrito preguntar al presidente, que quedan unidas como anexo al acta, que plantea lo siguiente:

1.- ¿Cuál es el criterio seguido para presentar el proyecto de cubierta polideportiva del colegio Nuestra Señora de Fátima de Beniaján, en el Plan Extraordinario de Inversiones en pedanías ?

El Sr. Presidente le responde que lleva veintitrés años tratando de conseguir una mejora de las infraestructuras para El Bojar, y aprovechando esas necesidades y la posibilidad de conseguirla a través del plan de inversiones para las pedanías, ha sido posible conseguirla en este momento, huelga decir que todavía quedan más infraestructuras pendiente como la de la valla del CP. Fuensanta que tiene la esperanza y el convencimiento de que se va a conseguir en este periodo. Era un momento de tomar la decisión y no podía decir no a ésta infraestructura.

2.- ¿Cuál es el estado del proyecto de construcción de un nuevo vallado perimetral en el colegio Ntra.Sra.de la Fuensanta de Beniaján?

El Sr. Presidente responde que el viernes pasado estuvo el concejal de Educación, que se ha comprometido a realizar una fase importante del vallado, pero no toda, y por ello ha solicitado visita a la Consejera de Educación para tratar de que el resto sea acometido por la consejería.

3.- ¿Cual es el motivo y la justificación de la no celebración de Pleno Ordinario el pasado mes de marzo ?

El Sr. Presidente le responde que fue una decisión unitaria de toda la junta municipal. A continuación el Sr. José Rodríguez López realiza unas preguntas a los vocales:



Pregunta a los vocales de los grupos políticos (PP, PSOE, AM Y CIUDADANOS), de la Junta Municipal de Beniaján

1.- ¿ Por qué no presentan propuestas, ideas, sugerencias, mociones en los Plenos celebrados hasta la fecha ?

2.- ¿La no presentación de éstas mociones o solicitudes en pro de contribuir a la mejora de las condiciones de los beniajanenses, responde a a alguna explicación que consideren conveniente que los vecinos deberíamos de conocer ?

3.- ¿ Acaso consideran que nuestra pedanía no necesita o no es merecedora de sus propuestas o sugerencias, puesto que no encuentran motivo para ello ?

4.- ¿ De verdad se sienten representantes de los vecinos y creen que los vecinos nos sentimos representados por ustedes ?

La Sra. Vasnessa Sánchez Arce, PSOE, le responde que todos los meses se realizan junta de portavoces, y ellas se abordan cuestiones que plantean los vocales, se debaten y muchas se resuelven desde dichas reuniones, sin necesidad de presentar una moción. Recuerda que se están y se han realizado muchas actuaciones a petición de su grupo, si bien, es cierto que algunas llevan una cierta lentitud, y se siente representante de muchos vecinos.

La Sra. Elena Tolmo García, Cs, suscribe lo dicho por la portavoz del PSOE, rechazando la idea equivocada que tiene este vecino sobre la labor y el funcionamiento de ésta junta municipal.

El Sr. Miguel Crespo Sánsano, Ahora Murcia, entiende al vecino, podría compartir al cincuenta por cien, pero discrepa de la idea que se ha formado este vecino, porque como bien han dicho sus compañeras todos los meses se celebran junta de portavoces donde se tratan temas de menor calado, y también con la idea de que los plenos sean más ágiles y operativos, con un contenido o fondo más político.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, diez minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de once folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Beniaján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

